



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 035/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el origen de la Provincia Nor Lipez, se remonta a muchos siglos antes de Cristo, cuando estaba habitada por una etnia denominada los Llipi, Lipi o Lipez, quienes habrían alcanzado altos niveles de desarrollo cultural, social y económico.

Que, la Provincia Nor Lipez, fue creada mediante Ley de 4 de diciembre de 1885, en la gestión del Presidente Gregorio Pacheco, con su capital en la localidad de San Cristóbal, trasladándose posteriormente a la localidad de Colcha.

Que, la Provincia Nor Lipez se encuentra ubicada al oeste del Departamento de Potosí, tiene un área de 28.187 km², siendo su capital Colcha "K". Al oeste limita con la República de Chile, al norte con la Provincia Daniel Campos, al noreste con la Provincia Antonio Quijarro y al sur con la Provincia Sud Chichas.

Que, según documentos históricos del siglo XVI, se tiene que, a la llegada de los españoles a esta región, ya se explotaba plata en muchas minas donde trabajaban aproximadamente cuatro mil lipeños y mil urus, a mediados del mismo siglo, el Virrey Francisco de Toledo agrupó a los indígenas en poblados de acuerdo a su interés, siendo uno de los más importantes Colcha, conocido hoy como Colcha "K".

Que, los habitantes de la Provincia Nor Lipez, compuesta por la Primera Sección Municipal, denominada Colcha "K" y la Segunda Sección San Pedro de Quemes, se constituyen en centinelas de la frontera y la heredad nacional.

Que, al presente el movimiento económico de la Provincia Nor Lipez se encuentra impulsado principalmente por la minería, en cuyo rubro destaca la Empresa Minera San Cristobal S.A., la cual explota plata, plomo y zinc, y que por su avanzada tecnología es de clase mundial. Asimismo, esta provincia cuenta con importantes recursos agropecuarios como la Quinoa Real y los Camélidos.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a la **Provincia Nor Lípez** del Departamento de Potosí, en conmemoración a los ciento treinta y seis aniversarios de su creación, a celebrarse el 4 de diciembre del presente, caracterizada por la vocación de servicio a través de un comprometido y cotidiano esfuerzo de sus habitantes, quienes con decisión aportan día a día a forjar el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES